

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 1 7 MAY 2023 RESOLUCION Nº 0 9 9 4 - 0 2 3

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa EL ESPEJO, que brindó el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa EL ESPEJO C.U.I.T Nº 27-13627850-4, se adquirió el servicio de Insumos y elementos de Limpieza para las diferentes áreas y oficinas de la Municipalidad de Aguaray, mediante FACTURAS Nº 003-0000935, 003-0000936, 003-00000937, 003-00000938, 003-00000939, 003-00000940, 003-00000941, 003-00000942, 003-00000943, 003-00000944, 003-00000945, 003-00000946, 003-00000947, 003-00000948 003-0000949, 003-0000950, 003-0000951, 003-0000952.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de provisión de materiales para limpieza destinados a las oficinas y sectores de la municipalidad debido a que es de suma importancia la higiene ya que de esa manera evitamos la proliferación de roedores y otros organismos que afectan la salud de las personas.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ~ LEY Nº 7.936.-RESUELVE

Art. N°1.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 160.630,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa EL ESPEJO, de la Sra Vega Silvia Susana C.U.I.T Nº 27-13627850-4 con domicilio comercial en Mariano Moreno 470, Cuidad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida Art. N°2.presupuestaria vigente.-

Art. N°3.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. N°4.-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.-

Art. N°5.-Vep.-

De forma.

Sandra E. Fernandez Secretaria de Hacienda Municipa!

Municipalide de Aquaray Hacienda Municipal nto Nº 300 - Aguaray – Salta - Argentina

Secretario Fernández Sandra

Sarzuk Juan Jose GOBIERNO